

9 DE MAYO DE 2024.

DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS TRECE SOLICITUDES DE PRÓRROGA PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE IXTAPA, SILTEPEC, TAPALAPA, BELLA VISTA, REFORMA, SANTIAGO EL PINAR, SIMOJOVEL, MONTE CRISTO DE GUERRERO Y SUNUAPA; Y DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE FRONTERA COMALAPA, HONDURAS DE LA SIERRA, OXCHUC Y ALTAMIRANO; PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Buenas tardes a todas y a todos. Con su venia diputada presidenta. Saludo respetuosamente a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, que nos acompañan en esta sala de sesiones y a los que siguen la transmisión en vivo a través de las diferentes redes y plataformas digitales, así como a las amigas y amigos de los medios de comunicación. En atención a este punto del orden del día, quiero primeramente informar a esta soberanía popular y a la ciudadanía, que en la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción que me honro en presidir, se recibieron un total de 111 cuentas públicas municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45, fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, las cuales establecen que los ayuntamientos deberán presentar su cuenta pública anual, a más tardar el 30 de abril ante el Congreso del Estado. Es preciso mencionar, que la propia norma constitucional prevé la posibilidad de ampliar dicho plazo de presentación, siempre y cuando así solicite el titular del ayuntamiento que corresponda, por lo que dicha prórroga no deberá de exceder de 30 días más. En ese sentido, es necesario informarles que, fueron 13 solicitudes de prórroga para la presentación de su respectiva Cuenta Pública 2023. Dichos ayuntamientos ya fueron

mencionados, por tal motivo, compañeras y compañeros diputados que conformamos esta legislatura, solicito su voto a favor para este dictamen, debido a que están transcurriendo los 30 días naturales, que la norma constitucional prevé como plazo máximo de ampliación, el cual concluye el 30 de mayo del 2023. Es indispensable recordar que la entrega de las cuentas públicas, es una tarea necesaria para el servicio público, donde se privilegia la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando y garantizando que los recursos públicos se utilicen de manera correcta, responsable y austera, para el bienestar y el crecimiento del índice de desarrollo de los municipios. Finalmente, quiero reiterar que los 40 diputados y diputadas que conformamos esta legislatura, tenemos el compromiso de trabajar de manera coordinada para seguir impulsando de manera profesional, honesta y comprometida la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando que los recursos públicos se usen con responsabilidad para llevar justicia social a cada rincón de Chiapas. Impulsemos pues, entre todos y todas, un gobierno abierto, comprometido con la transparencia y el combate a la corrupción. Por el pueblo y para el pueblo. Es cuanto, muchas gracias, presidenta.